



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Seaflower  
NIT: 892400038-2

### **DECRETO No 0643** (29 de noviembre de 2019)

*“Por medio del cual se exalta la labor y se hace un reconocimiento y se impone una condecoración”*

*La Gobernadora (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y según Ordenanza No. 014 de 2016, y*

#### CONSIDERANDO:

*Que la Gobernadora (E) del Departamento resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus servicios al bienestar y desarrollo de los habitantes de este Departamento.*

*Que el Baseball ha sido una de las disciplinas deportes baluarte de nuestro Archipiélago en todos los tiempos, los peloteros isleños siempre se han distinguido por su aporte y protagonismo en torneos locales, nacionales e internacionales.*

*Que el **Equipo Islas de Béisbol** en los recientes Juegos Nacionales del Bicentenario, visión XXI, realizaron una excelente participación, logrando la Medalla de Plata para el Archipiélago, enalteciendo una vez al deporte isleño.*

*Por lo anterior,*

#### DECRETA:

##### ARTÍCULO PRIMERO:

*Presentar un atento y cordial saludo de felicitación y más sinceros sentimientos de gratitud y aprecio a los Peloteros, Directivos del **Equipo Islas de Béisbol**.*

##### ARTÍCULO SEGUNDO:

*Impóngase la medalla "**RESERVA DE BIOSFERA - SEAFLOWER**" al mérito cívico, como reconocimiento por su aporte al Deporte Isleño.*

##### ARTÍCULO TERCERO:

*Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.*

##### ARTÍCULO CUARTO:

*El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.*

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

*Dado en San Andrés Islas, a los 29 días del mes de noviembre 2019.*

  
**TONNEY GUEÑE SALAZAR**  
Gobernadora (E)